



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de centro de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos y peligrosos. Situación: parcelas 94, 95 y 96 del polígono 6. Promotor: D. Domingo Núñez Fuentes, en Llerena. (2018080156)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de centro de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos y peligrosos. Situación: parcela 94 (Ref.^a cat. 06074A006000940000BE), parcela 95 (Ref.^a Cat. 06074A006000950000BS) y parcela 96 (Ref.^a cat. 06074A006000960000BZ) del polígono 6. Promotor: D. Domingo Núñez Fuentes, en Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 12 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. (2018080193)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.